



JAZZTEL p.l.c. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Conforme se comunicó el 28 de octubre de 2003, Jazztel ha procedido a amortizar completamente el importe remanente (6,7 millones de euros) de la línea de crédito y avales que tenía suscrita con un sindicato de bancos liderado por JP Morgan.

Esta línea de crédito y de avales fue firmada en abril de 2001. Su amortización anticipada generará un importante ahorro de intereses que asciende a 10 millones de euros entre 2004 y 2008. Adicionalmente, con esta devolución Jazztel liberará todas las pignoraciones y cargas sobre los activos establecidos a favor del grupo de bancos del crédito sindicado y se convierte en uno de los pocos operadores de telecomunicaciones que se queda libre de toda deuda bancaria a largo plazo. Asimismo, dicha devolución da acceso a JAZZTEL a nuevas fuentes de financiación más baratas y acordes con la positiva evolución operativa y financiera de la Compañía.

Con esta amortización anticipada la liquidez pro forma de Jazztel a 30 de marzo de 2004 era de 36,2 millones de euros de los cuales 14,3 millones de euros son de libre disponibilidad, 4,0 millones de euros corresponden al último cobro por la venta de Jazztel Portugal y 17,9 millones de euros todavía están restringidos. Además la compañía cuenta con una línea de capital de 30 millones de euros firmada con el Santander Central Hispano Investment cuyo importe no dispuesto asciende a 20,7 millones de euros.

En Madrid, a 1 de julio de 2004

---

Jacqueline Bulder  
Vice-Secretaria del Consejo de Administración